

CONCURSO PÚBLICO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN
DICTAMEN DEFINITIVO DEL JURADO
(RES-2025-1070-CS)

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN
(Resoluciones N° 2025 - 538 - CD y 2026 - 1336-D).

- DEPARTAMENTO: FÍSICA
- ÁREA: MECÁNICA Y TERMODINÁMICA ESTADÍSTICA
- UNIDAD CURRICULAR: CALOR Y TERMODINÁMICA (p/ las carreras Lic. en Cs. Físicas y Prof. en Física)
- TAREAS ASIGNADAS: MECÁNICA, CALOR Y TERMODINÁMICA (p/ las Lic. en Cs. Químicas y Prof. en Cs. Qcas. y del Ambiente)
- CARGO QUE SE CONCURSA: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
- DEDICACIÓN DEL CARGO: SIMPLE
- CANTIDAD: UNO (1)
- MIEMBROS TITULARES DEL JURADO: PROF. SERGIO SANTIAGO GÓMEZ, ING. LILIANA RESTREPO SÁENZ, ING. CARLOS ALBERTO MERINO
- ESTUDIANTE OBSERVADORA: Srta. Rocío Agustina Orrego
- POSTULANTES INSCRIPTOS:
ALEJANDRO DANIEL BENDERSKY
MARIO LAUTARO EZEQUIEL BASUALDO

- FECHA: Fecha: 21/08/26- Hora: 09:00

En la ciudad de Corrientes, Capital de Corrientes, a los veintiuno (21) días del mes de agosto de 2026, a las 09.00 horas, en la sede de la Facultad de Ciencias exactas, naturales y agrimensura de la UNNE, , se reúnen los integrantes del Jurado designado por Resolución N°2025 - 538 - CD para evaluar títulos y antecedentes, planes de actividades docentes, clases públicas de oposición de acuerdo con el tema sorteado N° 3 Equilibrio de fases Fases de una sustancia pura. Procesos de cambio de fases en sustancias puras Líquido comprimido, líquido y vapor saturado, vapor sobrecalentado. Presión y temperatura de saturación. Diagramas de fases de sustancias puras: P-v; T-v; P-T. Superficie P-v-T Mezcla saturada líquido vapor. Uso de tablas de vapor y diagrama psicrométrico para obtener propiedades. Energía de Gibbs y equilibrio de fases. (tema 10 programa profesorado Res. 0988/17); y las entrevistas personales de los postulantes inscriptos para cubrir un (1) cargo de Jefe de trabajos prácticos con dedicación Simple, con funciones en la unidad curricular CALOR Y TERMODINÁMICA (p/ las carreras Lic. en Cs. Físicas y Prof. en Física), del Área MECÁNICA Y TERMODINÁMICA ESTADÍSTICA, del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas, Naturales y Agrimensura de la UNNE.

Se deja constancia de la presencia de la Observadora Estudiantil, Srta Rocío Agustina Orrego

Se presenta los postulantes inscriptos:

MARIO LAUTARO EZEQUIEL BASUALDO
ALEJANDRO DANIEL BENDERSKY

Se presenta el postulante inscripto: MARIO LAUTARO EZEQUIEL BASUALDO

EVALUACIÓN DE LOS TÍTULOS Y ANTECEDENTES:

A partir del análisis del CV y la documentación probatoria presentados por el/la/los postulante/s, se destaca lo siguiente:

Valoración cualitativa de la labor desarrollada y las actividades docentes:

Los antecedentes muestran formación académico-disciplinar y docente, junto con una trayectoria docente universitaria reciente, desarrollada en distintos cargos. Presenta además antecedentes en producción científica y, en menor medida, en actividades de actualización y perfeccionamiento. No registra antecedentes puntuables en los restantes

ítems evaluados.

Valoración cuantitativa de las Producciones:

- Formación académico-disciplinar: (Sub total 15 puntos)
- Formación docente: (Sub total 15 puntos)
- Trayectoria docente universitaria: (Sub total 13 puntos)
- Producción en docencia: (Sub total 0 puntos)
- Integrante de Jurados y actividades de evaluación: (Sub total 0 puntos)
- Investigación científica, artística o desarrollo tecnológico y social: (Sub 0 total puntos)
- Producción en investigación científica y/o artística: (Sub total 7 puntos)
- Actividades de extensión universitaria y transferencia: (Sub total 0 puntos)
- Formación de Recursos Humanos: (Sub total 0 puntos)
- Actividades de actualización y perfeccionamiento disciplinar y pedagógicas: (Sub total 1 puntos)
- Premios y distinciones: (Sub total 0 puntos)
- Actividades profesionales: (Sub total 0 puntos)
- Actividades de gestión universitaria: (Sub total 0 puntos)

Puntaje: 51. Puntaje en escala de 100 = $51/100 = 5,1$. Ponderando los puntos: $5,1 \times 40 = 204,0$

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES:

1. Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s (10)
2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado (10)
3. Desarrollo metodológico centrado en el/la estudiante (7)
4. Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida (7)
5. Criterios de selección bibliográfica (10)
6. Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera (5)
7. Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o investigación (5)
8. Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la Unidad Curricular y las condiciones institucionales. (10)
9. Realización de prácticas/visitas para los estudiantes, con el objetivo de complementar el aprendizaje teórico con experiencias prácticas en entornos profesionales. (N/A)
10. Planteo de desarrollo de valores relacionados con la profesión a través de actividades curriculares y extracurriculares. (N/A)

Puntaje: 64. Puntaje en escala de 100 = $64 \times 100/80 = 80,0$. Ponderando los puntos: $80,0 \times 25 = 2000,0$
Calor y Termodinámica es una asignatura del ciclo básico y no corresponde a una unidad curricular con prácticas profesionales de los tramos finales de la carrera. En consecuencia, no resultan pertinentes los criterios específicos 9 y 10.

Valoración Cualitativa :

El plan presentado es correcto para el cargo concursado, cubriendo además los aspectos considerados como indicadores de calidad del mismo.

CLASE PÚBLICA:

1. Breve presentación de la carrera, nivel, eje/área, unidad curricular (7)
2. Presentación del tema: Objetivos y relación con temáticas previas (5)
3. Organización de la clase clara, con una secuencia ordenada y con contenidos graduados (7)
4. Precisión y adecuación del lenguaje en función de la ubicación de la unidad curricular en el plan de estudios (7)
5. Utilización de recursos tecnológico didácticos: presentaciones, aula virtual, softwares educativos (7)

6. Planteo de instancias de interacción con el estudiantado (10)
7. Propuesta de actividades posteriores y lecturas sugeridas (7)
8. Actualización bibliográfica sobre la problemática sorteada (7)
9. Presentación del tema de la clase en el contexto profesional.(N/A)
10. Propuesta de actividades en el desarrollo de competencias para adquirir desempeños sociales y emocionales adecuados.(N/A)

Puntaje: 57. Puntaje en escala de 100 = $57 \times 100 / 80 = 71,3$. Ponderando los puntos: $71,3 \times 15 = 1068,8$
 La asignatura Calor y Termodinámica pertenece al ciclo básico de las carreras y está orientada a la adquisición de fundamentos conceptuales y metodológicos de la disciplina. No corresponde a un tramo de formación profesionalizante ni contempla prácticas vinculadas directamente con el ejercicio profesional, por lo que los criterios 9 y 10 de los aspectos específicos de la clase pública no resultan pertinentes para su evaluación.

Valoración Cualitativa :

En el aspecto disciplinar, el postulante cubrió los temas objeto del concurso. Sin embargo la elección de los ejercicios a resolver limitó el grado de profundidad disciplinar que el alumno necesita para comprender sobre cómo analizar situaciones complejas, que permiten la aplicación de las ideas que desarrolla en el tema objeto del concurso. En ese sentido, se rescata el desarrollo y la explicación de la clase, bastante adecuadas sus explicaciones, con preguntas motivadoras al alumno, con buen uso del pizarrón y con pausas adecuadas que denotan experiencia en la enseñanza. El enfoque del postulante dirigido hacia lo muy específico limita en cierta medida el alcance de los conocimientos transmitidos en la clase.

ENTREVISTA PERSONAL

1. Habilidad de Comunicación (10)
2. Motivación para postular en el cargo (10)
3. Conocimiento del tema objeto de concurso (10)
4. Conocimiento de su plan de actividades docentes (10)
5. Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios (10)
6. Conocimiento de su plan de investigación y/o extensión (N/A)
7. Relación de su labor con la formación de recursos humanos en el ámbito profesional. (7)
8. Propuesta de evaluación continua a estudiantes. (7)
9. Conocimiento de los aportes de la unidad curricular en el ámbito de la profesión. (10)
10. Autoevaluación académica del cumplimiento de la planificación de la unidad curricular. (5)

Puntaje: 79. Puntaje en escala de 100 = $79 \times 100 / 90 = 87,8$. Ponderando los puntos: $87,8 \times 20 = 1755,6$
 Valoración cualitativa :

En el desarrollo de la entrevista se hicieron diversas preguntas. Ante la pregunta del criterio tanto para la preparación de una clase de un tema de la asignatura como los ejercicios de la guía de trabajos prácticos, el postulante mencionó que se basa en el criterio enfocar hacia lo práctico, y la elección de una guía entre 10 y 12 ejercicios, donde se desarrollan algunos problemas. Ante la repregunta sobre lo que se llevan los alumnos de una guía sencilla, el postulante comenta que haría crecer la complejidad de la misma a medida que avanza en número de ejercicios.

Ante la pregunta sobre la estrategia para interacción con los estudiantes, el postulante considera en el planteo de preguntas disparadoras, promoviendo el buen ambiente y el trabajo en grupo. Ante la repregunta sobre el desarrollo de una clase normal, el postulante propone la resolución de problemas modelo, y dejar el resto para que los alumnos a partir de los ejemplos puedan resolver los problemas que se presentan en la guía.

Se presenta el postulante inscripto: ALEJANDRO DANIEL BENDERSKY

EVALUACIÓN DE LOS TÍTULOS Y ANTECEDENTES:

A partir del análisis del CV y la documentación probatoria presentados por el/la/los postulante/s, se destaca lo siguiente:

Valoración cualitativa de la labor desarrollada y las actividades docentes:

Los antecedentes evidencian una formación académico-disciplinar, acompañada de producción en investigación científica y experiencia docente universitaria con cargos por contrato. No se registran antecedentes puntuables en formación docente, producción en docencia, extensión, formación de recursos humanos, gestión universitaria ni en los restantes ítems considerados, lo que configura una trayectoria principalmente orientada a la formación disciplinar y la producción científica.

Valoración cuantitativa de los antecedentes:

- Formación académico-disciplinar: (Sub total 46 puntos)
- Formación docente: (Sub total 0 puntos)
- Trayectoria docente universitaria: (Sub total 6 puntos)
- Producción en docencia: (Sub total 0 puntos)
- Integrante de Jurados y actividades de evaluación: (Sub total 0 puntos)
- Investigación científica, artística o desarrollo tecnológico y social: (Sub total 0 puntos)
- Producción en investigación científica y/o artística: (Sub total 17 puntos)
- Actividades de extensión universitaria y transferencia: (Sub total 0 puntos)
- Formación de Recursos Humanos: (Sub total 0 puntos)
- Actividades de actualización y perfeccionamiento disciplinar y pedagógicas: (Sub total 0 puntos)
- Premios y distinciones: (Sub total 0 puntos)
- Actividades profesionales: (Sub total 0 puntos)
- Actividades de gestión universitaria: (Sub total 0 puntos)

Puntaje obtenido: 69. Puntaje en escala de 100 = $69/10 = 6,9$. Ponderando los puntos: $69 * 40 = 276,0$

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES:

1. Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s (10)
2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado (10)
3. Desarrollo metodológico centrado en el/la estudiante (5)
4. Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida (5)
5. Criterios de selección bibliográfica (10)
6. Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera (0)
7. Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o investigación (0)
8. Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la Unidad Curricular y las condiciones institucionales. (10)
9. Realización de prácticas/visitas para los estudiantes, con el objetivo de complementar el aprendizaje teórico con experiencias prácticas en entornos profesionales. (N/A)
10. Planteo de desarrollo de valores relacionados con la profesión a través de actividades curriculares y extracurriculares. (N/A)

Puntaje: 50. Puntaje en escala de 100 = $50 * 100 / 80 = 62,5$. Ponderando los puntos: $62,5 * 25 = 1562,5$
Calor y Termodinámica es una asignatura del ciclo básico y no corresponde a una unidad curricular con prácticas profesionales de los tramos finales de la carrera. En consecuencia, no resultan pertinentes los criterios específicos 9 y 10.

Valoración Cualitativa:

El plan presentado tiene varios puntos positivos, en cuanto al planteo de contenidos, el aspecto disciplinar y plantea objetivos claros y concretos. Sin embargo, la reglamentación vigente contempla algunos puntos específicos que no están presentes en el plan propuesto, puntos que disminuyen la valoración final del mismo. Si bien algunos puntos son cuestionables para la carga y dedicación que se presenta, como la integrabilidad de la función sustantiva de investigación o extensión, la articulación tanto

vertical y horizontal es relevante de ser considerada y especificada.

CLASE PÚBLICA:

1. Breve presentación de la carrera, nivel, eje/área, unidad curricular (10)
2. Presentación del tema: Objetivos y relación con temáticas previas (7)
3. Organización de la clase clara, con una secuencia ordenada y con contenidos graduados (7)
4. Precisión y adecuación del lenguaje en función de la ubicación de la unidad curricular en el plan de estudios (10)
5. Utilización de recursos tecnológico didácticos: presentaciones, aula virtual, softwares educativos (10)
6. Planteo de instancias de interacción con el estudiantado (7)
7. Propuesta de actividades posteriores y lecturas sugeridas (7)
8. Actualización bibliográfica sobre la problemática sorteada (7)
9. Presentación del tema de la clase en el contexto profesional.(N/A)
10. Propuesta de actividades en el desarrollo de competencias para adquirir desempeños sociales y emocionales adecuados.(N/A)

Puntaje: 65. Puntaje en escala de 100 = $65 \times 100 / 80 = 81,3$. Ponderando los puntos: $81,3 \times 15 = 1218,8$
La asignatura Calor y Termodinámica pertenece al ciclo básico de las carreras y está orientada a la adquisición de fundamentos conceptuales y metodológicos de la disciplina. No corresponde a un tramo de formación profesionalizante ni contempla prácticas vinculadas directamente con el ejercicio profesional, por lo que los criterios 9 y 10 de los aspectos específicos de la clase pública no resultan pertinentes para su evaluación.

Valoración Cualitativa:

La clase demostró estar a la altura y nivel que se pretende en una asignatura de primer año para carreras disciplinares de Física. El postulante concentró sus explicaciones en los fundamentos de las transiciones de fase, con una explicación teórica resumida que planteó el camino para llegar a obtener la curva de equilibrio de fases mediante la energía libre de Gibbs. El enfoque estuvo planteado desde el punto más importante del tema, y los problemas que resolvió estuvieron enfocados a entender cómo la energía libre de Gibbs permite predecir los valores de Presión y temperatura a los que se producen las transiciones de fase en sustancias puras. Respecto del desarrollo de la clase, el postulante no usó ninguna herramienta para enfatizar los resultados, con un constante y moderado tono de voz, con un uso de pizarrón correcto, pero sin hablarle al alumno haciendo preguntas para mantener su interés o alguna otra estrategia. En ese sentido, la explicación, aunque muy rica en contenido, pareció con alguna carencia en motivación al alumno. La idea de presentar una animación para mostrar el fenómeno de transición puede en parte provocar el interés del alumno, en este caso por problemas de conexión lamentablemente no fué posible verla.

ENTREVISTA PERSONAL

1. Habilidad de Comunicación 10
 2. Motivación para postular en el cargo 10
 3. Conocimiento del tema objeto de concurso 10
 4. Conocimiento de su plan de actividades docentes 10
 5. Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios 10
 6. Conocimiento de su plan de investigación y/o extensión (N/A)
 7. Relación de su labor con la formación de recursos humanos en el ámbito profesional. (7)
 8. Propuesta de evaluación continua a estudiantes. (5)
 9. Conocimiento de los aportes de la unidad curricular en el ámbito de la profesión. (10)
 10. Autoevaluación académica del cumplimiento de la planificación de la unidad curricular. (5)
- Puntaje: 77. Puntaje en escala de 100 = $77 \times 100 / 90 = 85,6$. Ponderando los puntos: $85,6 \times 20 = 1711,1$
Valoración cualitativa :

En el desarrollo de la entrevista se hicieron diversas preguntas. Ante la pregunta del criterio tanto para la preparación de una clase de un tema de la asignatura como los ejercicios de la guía de trabajos prácticos, el postulante mencionó que se basa en el criterio de coordinación con el profesor a cargo de la asignatura, sobre los temas dados la elección de una guía entre 10 y 15 problemas, que no se resolvieron en su totalidad en la clase, sino que se plantea algunos problemas y otros no. En cuanto a la conformación de la guía, la elección de problemas relacionados con los conceptos teóricos para empezar la guía, mientras que después de estos se proponen ejercicios de aplicación en proporción, por ejemplo, 4 ejercicios teóricos y 6 a 8 de aplicación. Ante la pregunta sobre la estrategia para interacción con los estudiantes, el postulante considera que depende de la cantidad de estudiantes se puede hacer más participativo, pasando al pizarrón.

DICTAMEN DEFINITIVO:

De acuerdo con el análisis de los títulos, antecedentes académicos, las clases públicas, las entrevistas personales y la evaluación de las propuestas presentadas, resulta en puntaje obtenido, teniendo en cuenta la suma de los puntajes ponderados dividido en 100, para cada postulante de Mario Lautaro Ezequiel, Basualdo (50,3 puntos) mientras que para Alejandro Daniel, Bendersky (47,7 puntos).

Basados en la puntuación obtenida sugerimos el siguiente orden de mérito :

1. Mario Lautaro Ezequiel, Basualdo (50,3 puntos)
2. Alejandro Daniel, Bendersky (47,7 puntos)

Y propone la designación del Profesor Mario LAUTARO EZEQUIEL BASUALDO como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación Simple en la unidad curricular CALOR Y TERMODINÁMICA (p/ las carreras Lic. en Cs. Físicas y Prof. en Física), del Área MECÁNICA Y TERMODINÁMICA ESTADÍSTICA, con tareas asignadas en MECÁNICA, CALOR Y TERMODINÁMICA (p/ las Lic. en Cs. Químicas y Prof. en Cs. Qcas. y del Ambiente) del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas, Naturales y Agrimensura de la UNNE por el período de cuatro (4) años*.

No siendo para más y en prueba de conformidad, a las 13 h del día 27 de agosto de 2026, se eleva el presente dictamen.

(*) La RES-2025-1070-CS, Art. 74°, inc. c., fija rango del período.

Validado por: Carlos Alberto Merino

Validado por: LILIANA RESTREPO SAENZ

Validado por: Sergio Gomez

INFORME

En mi carácter de observadora estudiantil considero que ambos postulantes, ALEJANDRO DANIEL BENDERSKY y MARIO LAUTARO EZEQUIEL BASUALDO, presentaron planes de trabajo adecuados y reúnen las condiciones y méritos necesarios para desempeñarse en el cargo. No obstante, el postulante ALEJANDRO DANIEL BENDERSKY evidenció mayor profundidad y dominio en el abordaje del tema expuesto. En virtud de ello, y valorando integralmente su desempeño, considero que ALEJANDRO DANIEL BENDERSKY debería acceder al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación SIMPLE, en la Asignatura CALOR Y TERMODINÁMICA (p/ las carreras Lic. en Cs. Físicas y Prof. en Física), Área MECÁNICA Y TERMODINÁMICA ESTADÍSTICA, con tareas asignadas en MECÁNICA, CALOR Y TERMODINÁMICA (p/ las Lic. en Cs. Químicas y Prof. en Cs. Qcas. y del Ambiente), del Departamento de FÍSICA de esta Facultad.

ORREGO, ROCIO AGOSTINA
DNI: 39.187.472